

## **CERTIFICACIÓN DE ACUERDO**

Referencia: Junta de Gobierno Local

Sesión: Extraordinaria

Fecha: 25 de octubre de 2017

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 972/17.- HACIENDA.- 2. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SALUD, CONSUMO Y VIVIENDA, DE APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS, COMPRENSIVO DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y SOCIEDADES MERCANTILES Y SUS BASES DE EJECUCIÓN; ESTADOS CONSOLIDADOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL AYUNTAMIENTO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS Y PLANTILLA DE PERSONAL.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición más arriba referenciada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2018.-

El Anteproyecto incluye:

1.- Los Estados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos, Consorcios adscritos y Sociedades Mercantiles, según el siguiente desglose:

ENTIDAD	GASTOS (€)	INGRESOS (€)
Ayuntamiento de Córdoba	305.041.173,03	305.041.173,03
Instituto Municipal de artes escénicas Gran Teatro	4.572.700,00	4.572.700,00
Gerencia Municipal de Urbanismo	15.788.392,98	15.788.392,98
Instituto Municipal de Deportes	8.533.793,14	8.533.793,14
Instituto Mpal. de Desarrollo Económico Empleo	3.377.920,71	3.377.920,71
Instituto Mpal. de Gestión Medioambiental Botánico	3.030.000,00	3.030.000,00

1 de 4

Código Seguro de verificación: VBX1mSTmiyG+vCNbYfF6Vg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	MADO POR Alba Maria Doblas Miranda - Teniente-alcalde Delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud y FECHA 30/10/2017 Consumo, Vivienda.					
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del O	rgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local				
ID. FIRMA	0. FIRMA adela155.ayuncordoba.org VBX1mSTmiyG+vCNbYfF6Vg== PÁGINA 1/4					

Instituto MPLA. de Turismo	2.258.710,75	2.258.710,75
Consorcio Orquesta de Córdoba	3.078.747,71	3.078.747,71
AUCORSAAutobuses de Córdoba S. A.	29.037.143,63	29.038.494,19
EMACSAEmpresa Municipal de Córdoba S.A.	57.254.918,00	58.131.966,00
SADECOSaneamientos de Córdoba S. A.	50.846.541,00	51.074.305,00
VIMCORSAViviendas de Córdoba S. A.	17.361.698,00	17.870.747,00
CECOSAMCementerios y servicios funerarios municipales de córdoba S.A.	4.866.656,41	4.972.856,69

- 2.- Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba y de sus Organismos Autónomos, que se anexan al Expediente.-
- 3.- Los Estados consolidados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba con los Organismos, Consorcio Orquesta de Córdoba y Empresas señalados en el apartado Primero, que ascienden a un total de en su Estado de Ingresos de 417.127.688,59 € y 415.406.276,74 € en el de Gastos.-
- 4.- Las Plantillas de Personal que figuran en el Expediente junto a la creación de las siguientes plazas:

REG	N PL	CATEGORIA	PUESTO DE TRABAJO	G	CD/ NIV	SUELDO / SALARIO	DESTINO	ESPECIFICO / COMPLEM	PRODUCT	S.SOCIAL	TOTAL
F	4	PSICOLOGO/A	PSICOLOGO/A	Α1	21	50.451,77	22.779,40	65.502,27	28.072,47	38.606,70	205.412,60
F	2	AGENTE EJECUTIVO	AGENTE EJECUTIVO	C1	15	20.386,96	9.454,62	26.448,48	11.335,14	21.200,50	88.825,70
CPD	1	PROGRAMADOR/A	PROGRMA DOR/A	C1	6	20.463,44	0,00	9.971,36	0,00	9.602,18	40.036,97
F	3	ECONOMISTA	ECONOMISTA	Α1	21	37.838,83	17.084,55	49.126,70	21.054,35	28.955,03	154.059,45
F	4	SUBINSPECTOR/A PL	SUBINSPECTOR/A PL	A2	19	53.237,40	24.095,68	58.716,88	19.861,24	43.343,32	199.254,52
F	4	INTENDENTE	INTENDENTE	Α1	23	60.542,12	31.554,28	103.542,48	35.415,96	46.328,04	277.382,88
L	4	OFICIAL 2ª CUIDADOR	OFICIAL 2ª CUIDADOR	С	6	78.723,12	0,00	46.149,04	0,00	39.397,16	164.269,32
F	2	SUBOFICIAL SEIS	SUBOFICIAL SEIS	A2	21	26.618,70	13.667,64	32.451,96	13.908,06	30.733,46	117.379,82
F	16	CABO SEIS (C1)	CABO SEIS (C1)	C1	16	161.338,56	79.960,00	203.903,20	87.387,20	188.909,28	721.498,24
F	142	BOMBERO-CONDUCTOR (C1)	BOMBERO-CONDUCTOR (C1)	C1	15	1.431.879,72	664.045,96	1.697.982,04	727.707,40	1.603.817,58	6.125.432,70
TOTAL CREACIONES 1.941.480,61 862.642,13 2.293.794,40 944.741,82 2.050.893,2						2.050.893,24	8.093.552,20				

5.- Relación de cargos que actualmente desempeñan el puesto con dedicación exclusiva y parcial de conformidad con el acuerdo plenario 171/15 de 30 de junio, así como determinación de las cuantías de los concejales sin dedicación y las asignaciones a los Grupos Políticos:

RELACIÓN DE CARGOS QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑAN EL PUESTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

ALCALDE/SA PRESIDENTE/A	58.323 €
TENIENTES DE ALCALDE/SA (5)	52.841 €
CONCEJALES DELEGADOS/AS (4)	48.853 €
PORTAVOZ GRUPO POPULAR (1)	49.850 €

2 de 4

Código Seguro de verificación:VBX1mSTmiyG+vCNbYfF6Vg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR Alba Maria Doblas Miranda - Teniente-alcalde Delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud y FECHA 30/10/2017 Consumo, Vivienda.						
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del O	rgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local				
ID. FIRMA	ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org VBX1mSTmiyG+vCNbYfF6Vg== PÁGINA 2/4					
	ID. FIRMA adea 133.aydicordoba.org VBX.ttts1ttt1TV9=- FAGINA 2/4					

VBX1mSTmiyG+vCNbYfF6Vg==

PORTAVOZ GRUPO SOCIALISTA (1)			49.850 €
PORTAVOZ GRUPO GANEMOS CÓRDOBA (1)			49.850 €
PORTAVOZ GRUPO CIUDADANOS (1)			49.850 €
PORTAVOZ GRUI	PO MXTO (1)		49.850 €
CONCEJAL/A S POPULAR (3)	SIN DELEGACIÓN	GRUPO	42.871 €
CONCEJAL/A S GANEMOS CÓRD		GRUPO	42.871 €

RELACIÓN DE CARGOS QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑAN SUS FUNCIONES EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL

CONCEJAL/A CON DELEGACIÓN	36.640 €
VICEPORTAVOZ GRUPO GANEMOS CÓRDOBA	31.904 €

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL AL 66% DE LA JORNADA:

CONCEJAL SIN DELEGACIÓN GRUPO POPULAR (2)	28.294,86 €
---	-------------

De conformidad con lo dispuesto en el art. 74.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán por su asistencia a cada sesión plenaria ordinaria o extraordinaria, incluidas las urgentes que se celebren, a excepción de las sesiones extraordinarias de condena a la violencia de género por las que no se percibirá importe alguno, las siguientes cantidades en concepto de indemnización:

- Por asistencia a cada Sesión Ordinaria de Pleno: 751,27 €.-
- Por asistencia a cada Sesión Extraordinaria del Pleno: 375,64 €.-

Asignaciones a los Grupos Políticos Municipales:

- Cantidad fija mensual por Grupo Político Municipal: 100 €.-
- Cantidad variable por cada Concejal de Grupo al mes: 813,54 €.-

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Expediente a la Intervención Municipal para su Informe preceptivo, así como al Consejo Social de la Ciudad de Córdoba y al Consejo de Movimiento Ciudadano de Córdoba para la emisión de sus correspondientes informes o dictámenes.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente

3 de 4

	Código Seguro de verificación: VBX1mSTmiyG+vCNbYfF6Vg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR Alba Maria Doblas Miranda - Teniente-alcalde Delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud y FECHA 30/10/2017 Consumo, Vivienda.					
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local					
ID. FIRMA	ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org VBX1mSTmiyG+vCNbYfF6Vg== PÁGINA 3/4					
	ID. TIKWA adela 155. ayuncolodda. og VBA IIII 11 III III III III III III III II					

VBX1mSTmiyG+vCNbYfF6Vg==

certificación de orden y el V.º B.º de la Ilma. Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Participación Ciudadana, de Hacienda, de Salud y Consumo, y de Vivienda.

V.º B.º

LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE HACIENDA
Y DE SALUD Y CONSUMO Y VIVIENDA
(P.D. 8403, de 3 de octubre de 2016)
(Firma electrónica)

4 de 4

	Código Seguro de verificación:VBX1msTmiyG+vCNbYfF6Vg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR Alba Maria Doblas Miranda - Teniente-alcalde Delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud y Consumo, Vivienda.  FECHA 30/10/2017					
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del O					
ID. FIRMA	ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org VBX1mSTmiyG+vCNbYfF6Vq== PÁGINA 4/4					
	ID. FIRMA   adela155.ayuncordoba.org					

VBX1mSTmiyG+vCNbYfF6Vg==